



Facultad de  
Ciencias Económicas



TRELEW, 129 JUL 2010

VISTO:

La nota del Delegado Académico de Comodoro Rivadavia, Lic. Alejandro Jones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto el Delegado Académico solicita autorización para el cambio de dictado de cuatrimestre de la cátedra Gestión Cooperativa;

Que la cátedra antes indicada no cuenta con docente para cubrir el dictado de la misma, habiéndose efectuado un llamado a inscripción de interesados en el mes de abril, no registrándose inscriptos;

Que la solicitud del Delegado Académico cuenta con el aval del Secretario Académico;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 52/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 26 de Junio de 2010.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de la asignatura Gestión Cooperativa de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, durante el 2do. Cuatrimestre del presente ciclo lectivo.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION N°

095/10

CDFCE..-